

ACTA N° 2015-04

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 04 de marzo de 2015, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; Lilian Pineda en representación del Director (Encargado) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de los Directores de División, Carmen Vanegas, Sandra Pinardi, Solange Issa, Mirelli Durán; de los Decanos, Alexander Bueno, Alfonso Alonso, Rubén Darío Jaimes, Armando Jiménez y Oscar González; de los representantes estudiantiles, Eleazar Quintana; de los invitados permanentes, José Gregorio Ruíz, Director de la Unidad de Laboratorios; Mariella Azzato, Directora de Servicios Multimedia; Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación y Leonid Tineo, Director de Desarrollo Profesional.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I.** Consideración del Orden del Día
- II.** Aprobación de Acta N° 2015-03
- III.** Informe del Vicerrector Académico
- IV.** Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V.** Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- VI.** Asuntos Delegados
 - a) Propuesta de Jurado para Trabajo de Ascenso
 - b) Solicitud de Equivalencia
 - c) Solicitud de equivalencia de Postgrado
- VII.** Solicitud de rectificación de nota
- VIII.** Decisión de las Equivalencias de TSU graduados en la USB
- IX.** Informe de la Coordinación de Encuesta de Opinión Estudiantil
- X.** Informe Académico Cursos Intensivos 2014
- XI.** Informe de Cierre de la Comisión para la revisión de la oferta y adscripción de los programas no conducentes a grado académico
- XII.** Estudiantes de pregrado de Urbanismo y Arquitectura de la cohorte 2012 de la USB afectados por el Art. 25 del Reglamento Estudiantil
- XIII.** Puntos Varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día, se acordó incluir en el punto VI. Asuntos Delegados: d) Solicitud de reingreso por equivalencia y e) Solicitud de reingreso.

A continuación el orden del día aprobado:

- I.** Consideración del Orden del Día
- II.** Aprobación de Acta N° 2015-03
- III.** Informe del Vicerrector Académico
- IV.** Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V.** Informe de avance del proyecto de educación a distancia en la USB
- VI.** Asuntos Delegados
 - a) Propuesta de Jurado para Trabajo de Ascenso
 - b) Solicitud de Equivalencia
 - c) Solicitud de equivalencia de Postgrado
 - d) Solicitud de rectificación de nota
 - e) Solicitud de reingreso por equivalencia
 - f) Solicitud de reingreso
- VII.** Decisión de las Equivalencias de TSU graduados en la USB
- VIII.** Informe de la Coordinación de Encuesta de Opinión Estudiantil
- IX.** Informe Académico Cursos Intensivos 2014
- X.** Informe de Cierre de la Comisión para la revisión de la oferta y adscripción de los programas no conducentes a grado académico
- XI.** Estudiantes de pregrado de Urbanismo y Arquitectura de la cohorte 2012 de la USB afectados por el Art. 25 del Reglamento Estudiantil
- XII.** Puntos Varios

R. R.
Q

II. APROBACIÓN DE ACTA N° 2015-03

Se aprobó el acta N° 2015-03 tal y como se presentó.

III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

- Informó que la profesora Elia García, Decana de Investigación y Desarrollo no podrá asistir a la sesión de hoy por razones de salud.
- Por diversas vías, se le ha comunicado la necesidad de impulsar los programas de servicio comunitario estudiantil en las áreas de Eco-rutas y Guardabosques en la Sede del Litoral. Hace una exhortación para que, en coordinación con la Dirección de la Sede, Decanato de Extensión y Profesores de los Departamentos como tutores, se pueda implementar en el corto plazo estos programas académicos.
- Ha sido informado desde el Rectorado, que es inminente la visita de una Comisión de Evaluación Institucional de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para evaluar in situ la creación de la carrera de Economía. Se informará oportunamente a las diversas instancias, tanto académicas como de soporte administrativo, de servicios y tecnológico sobre esta visita.
- Ayer martes 03 de marzo se constató en el lugar la buena marcha de la reproducción de los exámenes de la prueba interna de admisión. Agradece la muy buena coordinación entre la Dirección de Admisión y Control de Estudio (DACE), Servicios de Reproducción de la Dirección de Servicios, Dirección de Seguridad Integral y la Coordinación Técnica de Admisión.
- En referencia a la notable ausencia de parte del equipo directivo en el Acto de Grado del pasado viernes 27 de febrero, resaltó que no duda del compromiso, responsabilidad y mística de trabajo de todos y cada uno de los miembros de este equipo, pero no solo el contenido es importante, las formas también lo son. Exhortó tanto a Decanos como a las Directoras de División a hacer acto de presencia en los diversos actos formales que forman parte de la actividad académica, e invita asimismo a coordinadores docentes y a jefes a estos eventos.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los siguientes aspectos:

- De la Dirección de Admisión y Control de Estudios se ha conocido que hay una baja participación de profesores como examinadores para las pruebas de admisión de carreras largas y carreras cortas. En el caso de carreras largas, habría un examinador en la mayoría de los grupos de aspirantes y en el caso de carreras cortas no se alcanza a tener un examinador por grupo de aspirantes. Se deben hacer los esfuerzos para llegar a tener al menos dos examinadores por grupo de aspirantes a examinar. Se puede solicitar colaboración a los profesores jubilados.



- Este viernes, 6 de marzo de 2015, los Secretarios de la Universidades de Carabobo, Central de Venezuela, de Los Andes y Simón Bolívar se reunirán en la ciudad de Valencia, en la Universidad de Carabobo, para tratar el tema de Ingreso a la Educación Universitaria.
- Se ha conocido del portal web del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología que este ente ha iniciado desde el 2 de marzo de 2015 un proceso de consulta pública de la Licencia Venezolana de Software Libre y por un lapso de 25 días hábiles. El documento que establecería los términos y condiciones de uso de programas informáticos que cumplan con las cuatro libertades del Software Libre: usar el sistema informático, con cualquier propósito, estudiarlo y modificarlo, distribuir copias, y mejorarlo para beneficiar a otros.
- Se ha conocido la designación del profesor José Gregorio Ruiz como Presidente (Encargado) de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Distrito Metropolitano (FUNDACITE), adscrito al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE DEL LITORAL

La profesora Lilian Pineda en representación del Director (Encargado) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol, informó:

- El 27 de febrero la Coordinación de Extensión efectuó un encuentro con representantes de la Fundación Mercantil, el cual tuvo como objetivo presentar requerimientos para el financiamiento a diversos proyectos de servicio comunitario que posee la Sede del Litoral, específicamente en la parroquia de Naiguatá. Se realizó además, un recorrido por el Campus, se entregaron algunos de los proyectos pendientes y se cerró la visita con un almuerzo en el Restaurante Escuela.
- El Departamento de Planta Física continúa la construcción de rampas en diversos puntos estratégicos, las cuales facilitarán la movilidad de personas con discapacidad motora entre las diferentes edificaciones de la Sede. Las obras están siendo ejecutadas por el personal adscrito a dicho departamento. Se han construido ya tres (3) rampas y es de señalar que el cemento utilizado se obtuvo gracias a la gestión de uno de nuestros estudiantes.
- Se reemplazaron 12 pizarrones que se encontraban en mal estado. Los nuevos pizarrones fueron adquiridos por la Dirección de la Sede del Litoral.
- Se encuentra abierto al público el Restaurant Escuela Camurí Alto con nuevos estudiantes de Técnico Superior Universitario en Administración Hotelera y Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. Reconocimiento a los profesores que guían

Rz

las prácticas del RECA por el gran esfuerzo que realizan para mantener operativo este importante programa de las carreras mencionadas.

Para complementar el primer punto del informe de las actividades de la Sede del Litoral, el profesor Oscar González, Decano de Extensión planteó que el encuentro con los representantes de la Fundación Mercantil, fue planificada por la jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, licenciada María Eugenia Gutiérrez. Indicó además que dicha Fundación está interesada en financiar los proyectos sociales presentes en la USB.

V. INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA USB

El profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos, presentó el informe de avance sobre la Carrera de Organización Empresarial en modalidad semi-presencial, señaló que el informe que se presenta está estructurado en tres partes: una reporta los avances de las asignaturas hasta la fecha de culminación del informe, donde la meta es concluir la virtualización de las asignaturas, respondiendo oportunamente a los requerimientos de los Especialistas. La segunda parte es la revisión de las asignaturas virtualizadas en la Plataforma Moodle por parte de los profesores evaluadores y registro de la Evaluación en el Sistema Ev(a)s y por último la oferta de Asignaturas en modalidad mixta.

Explicó que se ha trabajado en conjunto con el Decanato de Estudios Generales, a través de la Coordinación de Formación General de la Sede del Litoral y la División de Ciencias y Tecnologías, Administrativas e Industriales, para ofertar para el próximo trimestre las siguientes asignaturas: Matemática I (bajo código virtual) y Fundamentos de Administración I (bajo código virtual). El cupo por asignatura es de 25 estudiantes de la carrera de TSU en Organización Empresarial. El proceso de inscripción de dichas asignaturas en esta modalidad será presencial, voluntario y por reserva de cupo en semana 11 y 12. Se ha realizado una campaña de divulgación en estas mismas semanas. Como tarea pendiente está confirmar el uso del salón LLV-207 que cuenta con 30 máquinas con acceso a Internet.

Los miembros del Cuerpo agradecieron al profesor Jiménez por el informe presentado y manifestaron algunas observaciones e inquietudes a ser consideradas: a) atender con carácter de urgencia los programas de Inglés I y II agilizando el procedimiento y atendiendo el requerimiento para hacer el cambio necesario y concluir la virtualización, b) tener pautas o políticas de los programas de estudio que englobe lo curricular, c) razón por la cuál no se ofertará la asignatura Lenguaje I (tal y como se indicó en la sesión anterior) en modalidad mixta para el trimestre abril - julio, d) si las asignaturas que se ofertarán serán extraplanes. e) cuál sería el estatus del uso de las máquinas a la presente fecha, f) solicitud de presentación por parte del Decano para realizar una presentación a la Comisión Ad Hoc de esta oferta y g) manejo de los códigos virtuales. Una vez atendida las inquietudes de los consejeros, agradecieron nuevamente al profesor Jiménez por su presentación.

VI. ASUNTOS DELEGADOS

a) Designación de jurado para trabajo de ascenso

Con base en la propuesta presentada por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, fue designado el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajo de ascenso:

- “**MODELAJE MATEMÁTICO Y CONTROL CLASICO DE PROCESOS**”, presentado por la profesora **JENNY MONTBRUN**, adscrita al Departamento de Procesos y Sistemas para su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Víctor Guzmán	Presidente
Prof. Leonardo Contreras	Principal Interno
Prof. Eliezer Colina	Principal Externo
Prof. José Restrepo	Suplente Interno
Prof. José Aguilar	Suplente Externo

b) Solicitud de Equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2540	Ovalles Lugo, Jean Carlos	Cursó estudios incompletos de Ingeniería Electrónica en la Universidad Simón Bolívar (USB)	Aprobar por equivalencia dos (02) asignaturas para un total de seis (06) créditos de la carrera TSU Tecnología Eléctrica Es estudiante regular de la carrera de TSU Tecnología Eléctrica a con el carnet estudiantil N° 13-11030
E-2525	Ten Meer Blanco, Liliana del Carmen	Cursó estudios incompletos de Ingeniería en Equipos Ferroviarios en la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre” (UNEXPO)	Negar la solicitud en vista de que no se encuentran equivalencias entre las asignaturas presentadas por la estudiante. Es estudiante regular de la carrera de TSU en Tecnología Eléctrica con el carnet estudiantil N° 13-11393

c) Solicitud de equivalencia de Postgrado

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a las solicitudes de equivalencia de postgrado que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expedient e/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
E-229	Mora Ballestero, Luis	Realizó estudios de Maestría en Literatura Latinoamericana y del Caribe en la Universidad de los Andes.	Nueve (09) asignaturas para un total de veintisiete (27) unidades de créditos.	Aprobar la equivalencia para el programa de Doctorado en Letras

d) Solicitud de ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E- SN	González Sivira, Julián Alberto	Cursó estudios Incompletos de Ing. Mecánica, en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Táchira, Venezuela	<p>Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de Administración Aduanera en la USB sede Litoral; en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios (no hay cupo disponible en la carrera) aprobado por el consejo Directivo el 13 de Enero de 2010.</p> <p>Índice académico del estudiante 3.5000/5 Índice académico promedio de la carrera 3.6156/5.</p> <p>Nota: Conceder por equivalencia nueve (09) asignaturas para un total de veintinueve (29) créditos, de la carrera de Administración Aduanera equivalente a un 23,20% del total del Plan de Estudios de la carrera.</p>

e) **Solicitud de reingreso**

Con base en el informe de fecha 02 de Marzo de 2015 presentado por el Decanato de Estudios Generales, relativo a la solicitud de reingreso de la bachiller **Villalba Huaman, Laura Elizabeth** quien fue estudiante regular de Ciclo Básico en Licenciatura en Matemáticas, con el carnet N° 11-11073 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, para el trimestre que la coordinación de Ciclo Básico considere pertinente de acuerdo con su plan de estudios, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Durante el trimestre deberá cursar y aprobar las asignaturas: Matemáticas II (MA1112) y Física I (FS1111), para poder inscribir su séptimo trimestre en la USB de lo contrario perderá su inscripción de acuerdo al Art. 25 del citado reglamento.
- Su Plan de Estudio a ser cursado durante el trimestre Septiembre - Diciembre 2015 será establecido de común acuerdo con el Coordinador Docente de la carrera.
- La bachiller cuenta además con el período intensivo, en el cual podría cursar una de las materias de régimen (MA1112) y (FS1111)

VII. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la estudiante **Calderón Rivero, Jhoelis**, carnet **08-10163**, correspondiente a la asignatura **“Petrofísica e Ingeniería del Petróleo” (GC-4133)**, dictada por la profesora Ana Cabrera durante el trimestre **Septiembre-Diciembre 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Delgado Delgado, María Gracia**, carnet **06-39445**, correspondiente a la asignatura **“Petrofísica e Ingeniería del Petróleo” (GC-4133)**, dictada por la profesora Ana Cabrera durante el trimestre **Septiembre-Diciembre 2014**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, se decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a tres (3), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

VIII. DECISIÓN DE LAS EQUIVALENCIAS DE TSU GRADUADOS EN LA USB

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia (TSU graduados Admitidos) que se indica más adelante, decidió



aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2499	Canelones Herrera, Dayanna Karina	Obtuvo el título de TSU en Administración Aduanera en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral.	La mencionada ciudadana en fecha 04-02-2015, introdujo una solicitud de Admisión de Graduado a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 11-02-2015, acordó aprobar su ingreso a la carrera, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingeniería o equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, este Decanato conjuntamente con la Coordinación de Turismo, Hotelería y Hospitalidad recomienda conceder por equivalencia diecisiete (17) asignaturas por un total de cincuenta y dos (52) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.
E-2500	Almendariz Alonzo, Lisbenia Elizabeth.	Obtuvo el título de TSU en Administración Hotelera en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	La mencionada ciudadana en fecha 04-02-2015, introdujo una solicitud de Admisión de Graduado a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 11-02-2015, acordó aprobar su ingreso a la carrera, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingeniería o equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, este Decanato conjuntamente con la Coordinación de Turismo, Hotelería y Hospitalidad recomienda conceder por equivalencia treinta y cinco (35) asignaturas por un total de ciento doce (112) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

R25
9



E-2454	Flores Mendoza, Noreliz	Obtuvo el título de TSU en Administración Hotelera en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	La mencionada ciudadana en fecha 04-02-2015, introdujo una solicitud de Admisión de Graduado a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 11-02-2015, acordó aprobar su ingreso a la carrera, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingeniería o equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, este Decanato conjuntamente con la Coordinación de Turismo, Hotelería y Hospitalidad recomienda conceder por equivalencia treinta y cuatro (34) asignaturas por un total de ciento diez (110) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.
--------	-------------------------------	---	---

Res

IX. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ENCUESTA DE OPINIÓN ESTUDIANTIL

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, luego de una breve introducción del punto dio la palabra al profesor Fernando Torre, Coordinador de la Encuesta de Opinión Estudiantil (EOE) para realizar la presentación del informe de los resultados obtenido en la Encuesta en el año 2014.

El profesor Torre inició su presentación mostrando el proceso por trimestre de la EOE sobre la oferta académica, su alcance y la opinión estudiantil. Dicho proceso inicia con la carga de la oferta académica y las listas de estudiantes inscritos, luego pasa por la validación del profesor y cursos, posteriormente se hace la consulta al estudiante en la semana 12 y por último levantan las estadísticas por Departamento y por profesor. Hizo énfasis en las características del proceso: totalmente en línea, existe necesidad de difusión, variables de funcionamiento (cobertura, participación, tiempos de ejecución y operaciones manuales), búsqueda de realimentación y consulta enfocada a la docencia.

En cuanto a los resultados obtenidos en el año 2014 se puede mencionar que hubo un total de 58.198 encuestas que se dividen de la siguiente manera: División de Ciencias Físicas y Matemáticas con 34384 que le equivale al 59%, la División de Ciencias Sociales y Humanidades con 15282 que corresponde al 26%, División de Ciencias Tecnológicas, Administrativas e Industriales con 6233 que representa el 11%, y por último División de

Ciencias Biológicas con 2305 que representa el 4%. En cuanto a la distribución de estas encuestas por trimestre se puede mencionar que en el trimestre enero - marzo se obtuvo 32465, en los cursos intensivos fue de 3370 y en el trimestre septiembre - diciembre 2014, 22363. Se presentaron además los resultados de la opinión en cuanto a la preparación previa para cursar la asignatura, desempeño global del profesor, contribución del curso a su formación como profesional, entre otras.

Por otro lado hizo énfasis en el cronograma del Plan de Actividades para el año 2015, en el trimestre enero - marzo se realizará el Análisis y difusión de los resultados, para el trimestre abril - julio, introducir mejoras al proceso, diseñar con el apoyo de la Dirección de Servicios Multimedia una página web, activar las redes sociales y crear un buzón de sugerencias y para el trimestre septiembre - diciembre: consulta sobre los servicios, encuentros y estudios de opinión,

Los Consejeros agradecieron al profesor Torre y plantearon algunas observaciones e inquietudes a ser consideradas, en entre ellas se encuentran: a) crear cultura de opinión, b) crear estrategias comunicacionales para su difusión, c) presentar los resultados en los Consejos de División sobre los datos obtenidos por Departamentos, d) ¿cuál es el beneficio para el estudiante?, e) contactar a la agrupación estudiantil sobre desarrollo de aplicaciones para que apoyo y f) engranar el trabajo de la comisión de encuesta estudiantil con la coordinación.

X. INFORME ACADÉMICO CURSOS INTENSIVOS 2014

La Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Carmen Vanegas, sometió a la consideración del Cuerpo el informe que reúne los resultados académicos de los cursos intensivos 2014, cuya presentación estuvo a cargo de los profesores Suhey Pérez, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios y Martín Durán, adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, como coordinadores de los Cursos Intensivos 2014 de las Sedes de Sartenejas y Litoral, respectivamente. Destacaron en su informe la demanda estudiantil atendida durante el mencionado período, los resultados obtenidos por los estudiantes, así como el comportamiento general en ambas sedes de los cursos intensivos.

En la Sede de Sartenejas se inscribieron 3359 estudiantes, distribuidos en 91 secciones. Del total de estudiantes atendidos en la Sede de Sartenejas, 2967 cursaron una asignatura y 392 cursaron dos. Con respecto al tipo de carrera, en Sartenejas cursaron 3224 asignaturas de carreras largas y 135 asignaturas de carreras cortas. Todos los estudiantes de carreras cortas en la Sede de Sartenejas cursaron una sola asignatura. En la Sede del Litoral se inscribieron 826 estudiantes de los cuales 8 son estudiantes de la Sede Sartenejas que cursaron en el Litoral para lo cual se originó el acta respectiva. Del total de estudiantes atendidos en la Sede del Litoral, 702 cursaron una asignatura y 124 cursaron dos asignaturas, siendo el número de estudiantes de carreras largas 38 y de carreras cortas 788. Por tanto, el número total de estudiantes de carreras largas y carreras cortas inscritos en ambas sedes en el período intensivo 2014 correspondió a 3359 y 826, respectivamente para un total de estudiantes inscritos de 4185.

En total para el año 2014 se inscribieron 4185 estudiantes, lo que representa un incremento del 38% con respecto al 2013. En relación al número de estudiantes inscritos por Sede, la cantidad de estudiantes en la Sede Litoral se incrementó un 45,42% mientras que en la Sede Sartenejas el incremento fue de un 36,60 % en comparación con el año 2013. El aumento en el número de estudiantes que participaron del período intensivo 2014 puede estar asociado a que sólo hubo un trimestre de clases para el periodo Enero – Julio 2014.

En términos generales indicaron que: 1) fue significativo el incremento de estudiantes atendidos para el periodo 2014 en relación a los cuatro años anteriores y pudo darse debido a la reprogramación del calendario académico dado que solo se ofertó un trimestre para el periodo enero – julio. 2) Se incrementó el número de Departamentos en las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas, y de Ciencias Sociales y Humanidades que ofertaron asignaturas, con respecto al año 2013, sin embargo no se ofertaron asignaturas de la División de Ciencias Biológicas. 3) Aunque disminuyó de 14 en el 2013 a 13 en el 2014, el número de asignaturas de Estudios Generales ofertadas, se puede apreciar en el año 2014 la oferta de 8 cursos nuevos. También destaca el alto porcentaje de estudiantes aprobados en dichas asignaturas en el 2014 con respecto al 2013, siendo 94% y 69% respectivamente. 4) Los estudiantes que cursaron las asignaturas de Matemática y Física, en la sede de Sartenejas, el mayor porcentaje aprobaron con una calificación de 3 puntos y en comparación con los años anteriores, se puede apreciar una disminución de aprobados en las asignaturas de Matemática, más no así en las asignaturas de Física que se incremento el número de aprobados con respecto a los años anteriores. En la Sede del Litoral, se aprecia un pequeño incremento en el 2014 con respecto al 2013 de estudiantes aprobados en las asignaturas de Matemáticas, mientras que en las asignaturas de Física se mantiene el mismo porcentaje de aprobados en ambos años y 5) con respecto a los estudiantes que inscribieron dos asignaturas, en la sede de Sartenejas se aprecia el incremento paulatino del porcentaje de estudiantes que aprueban las dos asignaturas inscritas. En la sede litoral también se incrementó un poco en el 2014, con respecto al 2013, el porcentaje de estudiantes que aprobaron las dos asignaturas sin embargo no alcanzaron el porcentaje logrado en el año 2012.

La profesora Vanegas, como cierre del informe presentó las siguientes recomendaciones: 1) Crear mecanismos que permitan vigilar por el fiel cumplimiento del reglamento estudiantil Programas de Estudios de Pregrado de la USB. Administración, particularmente en lo que respecta a la evaluación de asignaturas, capítulo III, 2) Establecer mecanismos que permitan aumentar la participación en la encuesta de opinión estudiantil y 3) Rotar el proceso de planificación anual de los Cursos Intensivos entre la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Decanato de Estudios Profesionales y el Decanato de Estudios Tecnológicos.

Finalizada la presentación, se transmitió un mensaje de felicitación a los profesores Pérez y Durán por la dedicación y buen trabajo desempeñado en la coordinación de los cursos intensivos, así como a la División de Ciencias Físicas y Matemáticas. Asimismo, se acordó darle el aval académico al informe para que sea presentado a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación definitiva, con la modificación de la recomendación sobre **rotar**

el proceso de planificación anual de los cursos intensivos por su **revisión** en una próxima sesión del Consejo.

XI. INFORME DE CIERRE DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA OFERTA Y ADSCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS NO CONDUCTENTES A GRADO ACADÉMICO

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Alexander Bueno presentó los resultados de la comisión designada por el Consejo Académico en sesión 2011-12 del 15-06-11 para la revisión de la oferta y adscripción de los programas no conducentes a grado académico. La comisión está conformada por el Decano de Estudios de Postgrado (coordinador), Decano de Extensión y Decana de Investigación y Desarrollo.

El profesor Bueno, manifestó que la comisión se designó debido a las observaciones que se formularon a un papel de trabajo presentado ante el Consejo Académico por el Decanato de Estudios de Postgrado, contentivo de un proyecto de Reglamento de Programas de Ampliación en el año 2011, con el objeto de complementar al Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Postgrado de la Universidad Simón Bolívar. De 2001 de los programas no conducentes a grado académico artículo 28 y atendiendo a lo establecido en la Normativa General de los Estudios de Postgrado para Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades en 1996 en su artículo 12.

La Comisión consideró que en el año 2013 se modificó el Reglamento General de los Estudios de Postgrado de la USB en lo referente a los programas no conducentes a grado académico, artículo 32, enmarcado estos en Programas de Perfeccionamiento Profesional (PPP) y Postdoctorales. Y estos últimos se normaron desde 2010 en el Reglamento sobre los programas de postgrado de perfeccionamiento profesional (PPP) definiéndolos y dando su alcance, adscripción y población objetiva en el artículo 1.

En conclusión, el Reglamento de Estudios de Postgrado de la USB (que fue presentado y aprobado en fecha posterior a la propuesta que dio origen a la creación de esta Comisión), no contempla los programas de ampliación dentro de la oferta potencial de postgrado de la USB No conducentes a grado académico, razón por la cual se extingue la necesidad de reglamentarlos y el objetivo de esta Comisión.

El Consejo acordó avalar el informe presentado por la comisión y con ello culmina el trabajo de la misma.

XII. ESTUDIANTES DE PREGRADO DE URBANISMO Y ARQUITECTURA DE LA COHORTE 2012 DE LA USB AFECTADOS POR EL ART. 25 DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL



El representante estudiantil ante el Consejo Académico, bachiller Eleazar Quintana planteó el punto sobre los estudiantes de pregrado de las carreras de Urbanismo y Arquitectura de la cohorte 2012 de la USB afectados por el artículo 25 del Reglamento Estudiantil de la USB.

El bachiller Quintana explicó que para el trimestre enero – marzo 2014 los estudiantes afectados se encontraban cursando la asignatura Física Básica (FS-1163), y aplazaron dicha asignatura. Destacó que el trimestre en cuestión estuvo afectado por la situación sociopolítica en la cual se encontraba el país, la cual tuvo un impacto negativo en las actividades académicas de la institución, debido a las protestas civiles que imposibilitaron la asistencia a la Universidad, tanto de los estudiantes como de los profesores que dictaban el curso.

Además de las circunstancias que han afectado la situación académica de estos estudiantes, en el período intensivo la asignatura FS1163 fue cerrada por parte de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas con base en el argumento de que la demanda de estudiantes era baja para esa asignatura, con lo cual les fue imposible cursar la cátedra en cuestión, a dedicación exclusiva. En vista de tal situación, se debe hacer mención de que los estudiantes afectados consultaron ante la Coordinación del Ciclo Básico, la posibilidad de cursar la asignatura Física I (FS-1111) como equivalente de Física Básica (FS-1163), solicitud que fue negada, por lo cual los estudiantes inscribieron el curso de Matemáticas III (MA-1113).

En base a todos los argumentos presentados en este Cuerpo, el bachiller Quintana solicitó que a estos estudiantes afectados se les otorgue un trimestre adicional vía de excepción antes de la aplicación definitiva de lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de Administración de Estudios de Pregrado de la USB, el cual correspondería al trimestre abril – julio 2015 para cursar esa materia, o la posibilidad de otorgar un trimestre más, vía la aplicación del comunicado del Consejo Directivo retirando justificadamente el trimestre u otorgarle cursar el período intensivo 2015.

El Decano de Estudios Generales, profesor Rubén Darío Jaimes realizó varias apreciaciones del caso: indicó que se revisó y analizó la argumentación presentada por los bachilleres y se presentó este planteamiento ante el Consejo del Decanato y la decisión prácticamente unánime de los coordinadores, es que este caso está sujeto al reglamento. Planteó además que si los estudiantes tienen un régimen de permanencia y efectivamente se ha tenido una contingencia en el año 2013 y 2014 por la situación del país, las coordinaciones estaban activas para atender estos casos, y se decidió atenderlos de manera individual y con la flexibilidad requerida para favorecer al estudiante.

Luego de la discusión sobre el tema, este Cuerpo recomienda al Decanato de Estudios Generales, en relación a la bachiller Nieves Cabrera, revisar y considerar el caso del retiro extemporáneo, por vía de excepción, del trimestre abril - julio 2013.

XIII. PUNTOS VARIOS

El Director de la Unidad de Laboratorios informó que el lunes pasado se desarmó el Didactrón, el cual fue considerado uno de los proyectos banderas de estas autoridades, en una próxima sesión presentará los detalles de este punto.

La Directora de División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Carmen Judith Vanegas resaltó su preocupación por la no reubicación del Didactrón, por lo cual le solicita a las autoridades su reconsideración y gestión para lograr reubicarlo.

El Decano de Extensión, profesor Oscar González informó que se llevará a cabo la reunión del Núcleo de Autoridades de Extensión, los días 5 y 6 de marzo en las instalaciones de la USB.

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona leyó un comunicado del Rectorado sobre la solicitud a la Asesoría Jurídica de la apertura de un expediente disciplinaria al profesor Hugo Montesino, e informa de las acciones que se presentan con esta decisión.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Rafael Escalona
Vicerrector Académico
Presidente




Cristián Puig
Secretario

RE/CP/vd'i